





CIRCULAR No. 1773

23 DIC 2014

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: Publicación Oficio Notaría Tercera (3) del Circulo de Popayán.

FECHA:

2 3 DIC 2014

REFERENCIA: COMUNICACION

Señores Notarios del País:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito ponerlos en conocimiento del oficio remitido a este Despacho por el Doctor MARIO OSWALDO ROSERO MERA, Notario Tercero (3) del Círculo de Popayán, mediante el cual da a conocer una presunta suplantación de personas para la firma de Escritura Pública.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA ALVAREZ BUILES

Superintendente Delegada para el Notariado (E)





REPÚBLICA DE COLOMBIA



NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE POPAYÁN MARIO OSWALDO ROSERO MERA

Popayán, 4 de diciembre de 2014

OF NT 1044

Doctora

MARÍA VICTORIA ALVAREZ BUILES SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO (E.) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Calle 26 No. 13- 49 interior 201- PBX (1)3282121 fax extensión 130 Bogotá (D.C.)

REFERENCIA: SUPLANTACION DE PERSONAS PARA FIRMA DE ESCRITURA

Respetada doctora:

Me dirijo a Usted a través del presente, con el fin de informarle que en el día de ayer 3 de diciembre de los cursantes, una persona utilizando una cédula de ciudadanía adulterada, pretendió firmar una escritura de enajenación de un bien inmueble; sin embargo, pese a que el documento apócrifo estaba casi perfectamente adulterado, se logró detectar el ilícito que se quería cometer, motivo por el cual, adjunto al presente en forma escaneada la cédula que se pretendía utilizar y fotocopia de la cédula que fue adulterada, con el fin de que por su conducto, se prevenga a todas las notarias del país para evitar que con ese documento puedan intentar realizar otros fraudes.

De lo ocurrido, ya se instauró la denuncia penal respectiva ante la Fiscalía General de la Nación, cuya copia adjunto.

Agradezco su valiosa colaboración.

De Usted, atentamente.

MARIO OSWALDO ROSERO MERA

NOTARIO TÉRCERO DE POPAYÁN

cha 19/12/2014 13:24:53

Anexos 5

SNR2014ER062886 DENOTABIADO Origen NOTARIA TERCERA DE POPAYAN - 3 / Destino SDN / OPE / MARIA VICTORIA ALVAREZ

Asunto SUPLANATACION DE PERSONAS

Notaria Tercera de Popayán-Carrera 8 No. 2 - 15 Telefax: 8220012 E-MAIL: notaria3popayan@hotmail.com Correo institucional: notaria3.000avan@supernotariado.gov.co

hip: y. 190

MAZT TIDIOS

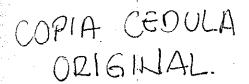




CAUCA;
LUSAR DE NACEMIENTO
1.84
O +
ESTATURA
30-NOVE1967 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDIO



CÉDULA FALSA



иимело 76.309.630 GUTIERREZ FAJARDO

Compra.

ESTADO CIVIL.

8367741 TELEFONO

3188610884 DIRECTION:

Celle 26 56-91

Popayan



19-JUN-1969



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA



NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE POPAYÁN

Popayán, 4 de diciembre de 2013

Señores FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA "URI" Ciudad

REFERENCIA: DENUNCIA PENAL, EN AVERIGUACIÓN DE LOS RESPONSABLES.

MARIO OSWALDO ROSERO MERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 13'008.051 expedida en Ipiales, en mi condición de Notario Tercero del Círculo de Popayán, por medio del presente escrito me dirijo a Usted, comedidamente, para exponerle los hechos punibles que relaciono a continuación:

1. En la mañana del día de ayer miércoles 3 de diciembre, se pretendió firmar una escritura pública por la cual el señor HEBERT GUTIERREZ FAJARDO identificado con la C. C. No. 76'309.630 de Popayán, le vendería a la señora DORIS MAGNOLIA ORTEGA GARVIRIA, el siguiente bien inmueble: lote de terreno distinguido con el No. 0781, ubicado en la Calle 2E No. 57C - 19, de la Urbanización Lornas de Granada de esta ciudad, con Matrícula Inmobiliaria No. 120-85557 y con Código Catastral No. 010700320006000. Aproximadamente a las nueve de la mañana, cuando compareció a la notaría la compradora acompañada de su esposo y de otra persona de nombre DANIEL, cuyos demás datos para ubicarlo los podrán suministrar la señora y el esposo que pretendían comprar ese lote, y que fue la persona que informó a la notaría que la persona que se presentaba a firmar la escritura en calidad de vendedor, no era el verdadero dueño de ese inmueble, por cuanto él, en calidad de comisionista y por haber intervenido en el negocio anterior, conoció al verdadero propietario, por lo que quien iba a firmar como vendedor estaba suplantando al verdadero dueño.

Por lo anterior, se procedió a verificar la autenticidad de la cédula que entregó el presunto vendedor, confrontándola con la copia de la cédula que reposa en la Escritura Pública No. 3.043 del 1° de octubre del 2013, otorgada en esta misma notaría, por la cual HEBERT GUTIERREZ FAJARDO compró ese lote a los señores NORALBA AMBUILA y HERMILSO RIASCOS GONZALEZ, la que fue debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, encontrando que tanto la foto, como la huella y la firma no coincidían. El portador de aquella cédula afirmó que era la siempre utilizaba en todos sus actos privados y públicos, que jamás había tenido problemas con las autoridades por la exhibición de ese documento y que nunca se le había extraviado para que haya tenido que reemplazado. De todas maneras, como Notario me abstuve de autorizarla (hacer firmar la escritura) y envié con un empleado aquella cédula de ciudadanía a la Registraduría Municipal del Estado Civil, en donde inicialmente manifestaron que efectivamente esa cédula era falsa porque la máquina para el efecto no leyó el código de barras; pero luego, extrañamente, pocas horas después, si fue leída y el funcionario de la



MOTARIA TERCETA DE POLIVÁN

.

Registraduría dijo que por ello no tenía certeza si esa cédula era la original o falsificada.

Es un hecho notorio que esa cédula era falsa porque con respecto a la cédula de ciudadanía del verdadero titular de ese documento, no coincide la foto, la firma y la huella, aspectos que se pueden detectar a simple vista y sin tene conocimientos especializados para ello. Sin embargo, como la Registraduría afirmó que no se podía retener ese documento e incluso dudo de la falsedad tuve que entregársela al interesado quien manifestó que residía en Jamundi Valle, quien también manifestó que el negocio para de la venta de ese lote se logró gracias a la colaboración de un comisionista conocido suyo que también vivía en Jamundí, cuyo nombre desconocía.

En la Notaria se cuenta con videocámaras en donde se puede apreciar a todas las personas que tienen que ver en este relato.

- 2. Indagué a las personas que estaban interesadas en comprar ese lote quienes me manifestaron que residían en el Barrio Lomas de Granada y que hícieron ese negocio por la suma de \$19'000.000,00; que anteriormente a través de ese mismo comisionista, quien les dijo llamarse JHON, que residía er Santander de Quilichao y se comunicaban con él a través de un número de celular que ellos podrán suministrar cuando se lo requiera. Igualmente se me manifestó que anteriormente y por conducto de ese comisionista, habíar comprado otro lote, por ese mismo valor y en el mismo sector, mediante escritura pública firmada hace poco tiempo en la notaría, por lo que temen que fueron estafados.
- Las personas que respaldan mi relato anterior y que laboran en esta notaría son las siguientes: DILIA PIAMBA; JUDY ASTAIZA.
- 4. Localicé al verdadero dueño del lote que se pretendió enajenar a quien le entregué copia de la cédula de la persona que lo suplantaba para que formule e denuncio respectivo e informe a las autoridades correspondientes por la clonación de esa cédula y le sugerí que coloque un aviso en el lote para que gente inescrupulosa no lo pretenda vender. Así mismo, comuniqué de lo sucedido y envié el scaner de aquella cédula de ciudadanía a la Superintendencia de Notariado y Registro, para poner en alerta a todas las notarias del país.
- 5. Estoy seguro que se trata de una banda de criminales que se dedican a estafar incautos ciudadanos vendiéndoles inmuebles de propiedad de otras personas, a precios bajos y utilizando documentos de identidad falsos para lograr esos propósitos, por lo que solicito la intervención inmediata de funcionarios de la Fiscalía para lograr la captura de esos sujetos.
- 6. El video donde se puede mirar al menos a dos de los delincuentes lo puedo suministrar a la Fiscalía cuando me sea requerido, al igual que la prueba documental pertinente..

Para cualquier información adicional, suministro la dirección y el teléfono donde funciona esta Notaría: Calle 8 No. 2 – 15 Teléfono : 822008.

De Ustedes, atentamente,

MARIO OSWALDO ROSERO ME C. C. No. 13 008.051 de Ipiales o sa company